

BIBLIOGRAFÍA

El autor además no justifica del todo lo que él llama “catequesis jesuítica”, identificándola con la interpretación que él hace de la *Summa* de Canisio. Parece claro que también otros, que fueron jesuitas, entre los que destaca Bellarmino, habían bebido de las fuentes de la espiritualidad ignaciana y habían desarrollado proyectos catequéticos diversos. Por otra parte, aparecen afirmaciones que deberían haber sido demostradas de manera más clara, como el rechazo de Fernando de Habsburgo a la obra primera de Canisio.

Terminamos recomendando esta obra, repito, como acicate para seguir profundizando y discutiendo los aspectos más importantes de un catecismo (y catecismos) que fueron los más influyentes en el ámbito de lengua alemana hasta el siglo XIX, y que tuvieron también una gran repercusión en el resto de los países católicos. [Diego M. Molina, S.J.]

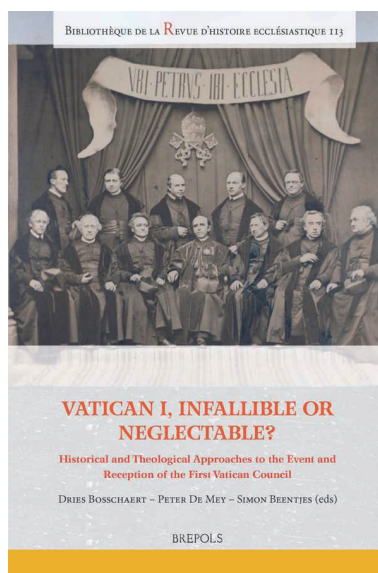
Bosschaert, Dries – De Mey, Peter – Beentjes, Simon (eds.). *Vatican I, infalible or neglectable?*. Turnhout: Brepols, 2023. 346 pp.

Los 150 años transcurridos desde la clausura del concilio Vaticano I son la ocasión para la publicación de este volumen que ofrece una aproximación al Concilio desde tres campos y que se divide, por tanto, en tres partes: en primer lugar el volumen trata la historia y algunos de los personajes importantes del concilio; la segunda parte está dedicada a las ideas teológicas desarrolladas en el concilio y la tercera a la recepción del mismo durante el siglo XX.

El concilio Vaticano I ha recibido suficiente atención por parte de los investigadores, por lo que el intento por acercarse al mismo con el deseo de aportar nuevos datos, o mejor, nuevas perspectivas, algo que hace este volumen, es de alabar. La obra consta de 18 contribuciones (siete dedicadas a la parte histórica; cinco a la teología del concilio y seis a la recepción). Comentaré algunas de estas contribuciones, deteniéndome más en las que nos han parecido más originales y en las dedicadas a la teología y la recepción del concilio.

Así la primera contribución, de Andrea Ciampani, desarrolla la idea de que el Vaticano I sirvió como un catalizador para la participación de los católicos en la vida política posterior, y por lo tanto para hacer que la Iglesia católica pudiese adaptarse al mundo político posterior al Antiguo Régimen, algo que revisa la tradición historiográfica que ha visto el Vaticano I fundamentalmente como la fundamentación de la oposición de la Iglesia a todo lo que supusiera modernidad.

Nos centramos ahora en la segunda parte dedicada a la teología desarrollada en el concilio. El profesor Valfredo Maria Rossi analiza es esquema preparatorio de la constitución sobre la Iglesia *Supremi Pastoris*, redactado fundamentalmente



a partir de la contribución del jesuita del Colegio Romano Clemens Schrader. La tesis del autor es que la eclesiología de la Iglesia como cuerpo místico de Cristo, que indudablemente se encuentra en el documento no supone un avance en la historia de la eclesiología, por cuanto se encuentra totalmente relacionada con la idea de la Iglesia como sociedad perfecta. El autor se hace eco de alguno de los reparos que ya se le habían puesto a esquema, especialmente la falta de perspectiva histórica. El esquema usaba el método deductivo, partiendo de una noción filosófica de sociedad, por lo que la noción de Cuerpo místico aparecía más bien como un bloque errático en el conjunto del esquema.

Las muchas críticas a *Supremi Pastoris* por parte de los padres conciliares hicieron necesario otro esquema, que redactó esta vez J. Kleutgen, que ya había rehecho el *de fide catholica*, base de la constitución conciliar sobre la revelación *Dei Filius*. Su trabajo no pudo distribuirse ni, por tanto, discutirse, por la interrupción del concilio. El profesor John P. Doy firma la contribución dedicada a este esquema, titulado *Tametsi Deus*, centrándose en el objeto de la infalibilidad y los grados intermedios que indicarían errores o desviaciones en una enseñanza, pero que no implicarían una negación directa de una verdad de fe (lo que sería considerado herejía). La aportación es muy relevante en el momento eclesial actual, donde afirmaciones del magisterio eclesiástico son puestas en entredicho como cercanas a posturas desviadas de la doctrina de la fe. El intento de Kleutgen por trazar un camino intermedio, tanto en cuanto al objeto de la infalibilidad como en cuanto a la relevancia de las censuras menores podría ayudar en la discusión sobre la obligatoriedad de seguir ciertas doctrinas, también en la actualidad.

La última contribución de la segunda parte del libro se la debemos a la profesora Susana Vilas Boas. El título, atractivo, “la bendición que surge de los `anatemias” ya augura el pensamiento rector del trabajo. La autora desliga las ideas de fondo del concilio Vaticano I del lenguaje utilizado para presentar dichas ideas (que no podía ser otro que el apologético, algo que se observa en el uso tradicional de cánones al final de los dos documentos aprobados por el concilio y de los anatemias correspondientes. La autora defiende la no ruptura entre los dos concilios Vaticanos (algo con lo que estamos totalmente de acuerdo), si bien, a nuestro parecer, se subraya excesivamente la continuidad entre ambos concilios. Es claro que el concilio Vaticano II “reafirma una vez más la infalibilidad papal como resultado de la misión encomendada por Cristo a Pedro y sus sucesores” (página 225, donde, por cierto, aparece “papal infidelity” donde debería estar “papal infallibility”), pero también es verdad que el último concilio Vaticano intentó (sin conseguirlo del todo) enmarcar dicha infalibilidad, como todo el ministerio del sucesor de Pedro, en el seno del colegio episcopal, algo que no aparece tan claramente en el Vaticano I.

La tercera parte, en fin, trata sobre la recepción de la infalibilidad en el tiempo posterior al Vaticano I. Lo hace recorriendo su recepción por parte del Anglicanismo, de la teología veterocatólica y dentro del propio catolicismo, en especial en cuanto a la comprensión del primado papal, y de la infalibilidad como expresión de dicho primado en el ámbito doctrinal. Dicha recepción es un camino todavía no cerrado, como pone de manifiesto la profesora Kristin Colberg en la contribución que cierra el volumen, que trata sobre la comprensión de la tradición y del cambio en los concilios Vaticanos para responder a las exigencias del

BIBLIOGRAFÍA

mundo en el que se desarrollaron. La publicación por parte del Dicasterio para la promoción de la unidad de los cristianos del año 2024, titulado “El Obispo de Roma. Primado y sinodalidad en los diálogos ecuménicos y en las respuestas a la encíclica “Ut unum sint” (original en inglés) muestra que este tema todavía tiene un largo recorrido.

Como conclusión solamente señalar que este volumen ayuda en general a percibir que el Vaticano I no fue un concilio tan monolítico y centrado exclusivamente en la infalibilidad papal, como a veces se ha presentado. El concilio tuvo otras preocupaciones doctrinales y pastorales, a menudo eclipsadas por el impacto de su definición más conocida. Ayuda también a plantearse la importancia de la infalibilidad papal en el contexto de los desarrollos eclesiológicos posteriores y a preguntarse si esta enseñanza sigue siendo central para la comprensión de la autoridad en la Iglesia o si se ha convertido en un tema intrascendente en la práctica teológica y pastoral actual. Su enfoque interdisciplinar, combinado con un análisis equilibrado, hace de este libro una referencia muy buena sobre el concilio Vaticano I y su legado. [Diego M. Molina, S.J.]

Prieto, Andrés I. *The Theologian and the Empire. A Biography of José de Acosta (1540–1600)*. Leiden – Boston: Brill, 2024. 412 pp.

La figura de José de Acosta se ubica en la segunda mitad del siglo XVI. Ingresó siendo un muchacho en la Compañía de Jesús, y pronto concibió el deseo de ir a las misiones, ampliando sus horizontes de joven teólogo en España. Tras haber sido enviado a Perú, empezó a conocer la realidad americana, implicándose en las cuestiones misioneras candentes, lo que hizo que pronto fuera nombrado provincial. Convocó una Congregación Provincial que clarificó el rumbo apostólico de los jesuitas, asumiendo las doctrinas o parroquias de indios y más tarde participó en el III Concilio de Lima, antes de volver a España. A su regreso el General Aquaviva lo nombró visitador de la Compañía en España, afectada entonces por el problema del memorialismo. Acosta informó de ello al rey con objeto de tener su beneplácito, ya que Felipe II estaba interesado en poner paz dentro de la Compañía, ante las recurrentes quejas o memoriales que los jesuitas enviaban al monarca y a la Inquisición. Acosta se puso a las órdenes del monarca con objeto de promover la convocatoria de la Congregación General V (1593–1594). La participación de Acosta en la misma estuvo plagada de dificultades. Ello se debió al malestar de sus correligionarios por la precipitación de la convocatoria, realizada por expreso deseo del papa, que se hizo eco de la preocupación regia. Acosta consiguió salir de Roma, con un salvoconducto del Pontífice, y al mismo tiempo debió hacer un

